



“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE , DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE XONACATLÁN.





“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



DERECHOS RESERVADOS

H. Ayuntamiento de Xonacatlán

2025-2027

Dirección del Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado

Calle Gustavo A. Vicencio Col. Centro, Xonacatlán, México

C.P 52060

[TEL:7192860275](tel:7192860275)

Dirección del Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

INDICE

PRESENTACION

- I. ANTECEDENTES
- II. BASE LEGAL
- III. ATRIBUCIONES
- IV. MISION Y VISION
- V. ORGANIGRAMA
- VI. ESTRUCTURA ORGANICA
- VII. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
- VIII. DIRECTORIO
- IX. VALIDACION
- X. REGISTRO DE EDICIONES
- XI. DISTRIBUCION
- XII. RESPONSABLE DE REVISION
- XIII. HOJA DE ACTUALIZACION





“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



PRESENTACION

El manual de organización Municipal de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado es un documento de control interno que contiene criterios administrativos que reglamentan las funciones y obligaciones que la integran, con la intención fundamental de asistir en la optimización de los procesos de los trabajos, que incrementan la eficiencia en la prestación de los servicios atendiendo al interés público y el bienestar de la sociedad.

La metodología utilizada para la integración del manual específico de organización consistió en el análisis de la información obtenida de cada una de las funciones que componen la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado así como observaciones directas del ámbito laboral. Su consulta permite conocer e identificar las funciones, así como las responsabilidades de cada una de las áreas y el personal que las integran.

Se hace mención que este es un instrumento técnico administrativo, de interés y observancia general, por el cual es fundamental la permanente actualización y en cuanto a la funcionalidad y normatividad vigente aplicable.

I. ANTECEDENTES

La Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado fue creada y aprobada mediante una sesión de Cabildo a principios de esta administración 2025-2027.

Debiendo ser este, un beneficio colectivo o de interés social con la finalidad de fortalecer, garantizar y ampliar el acceso a los servicios de agua potable, como un recurso vital para el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio.

El Ayuntamiento de Xonacatlán ratifica el respeto al decreto del año del 1958 y ratificado en el año 1963, por el que se acuerda que el municipio de Xonacatlán no se les cobrará por el suministro de agua potable solamente para uso doméstico; no se exime del pago por el suministro de agua potable los conjuntos urbanos, lotificaciones para condominios,





“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



subdivisiones, divisiones, funciones, re lotificaciones y toda aquella division de tyierra que genere obligaciones establecidas en su acuerdo de autorizacion ; asi como comercios induastriales y servicios de alto impacto.

II. BASES LEGAL

- I Constitucion Politica de los Estados Unidos.
- II Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de Mexico .
- III Ley de Aguas Nacionales .
- IV Ley de Agua para el Estado de Mexico y sus Municipios.
- V Ley estatal de responsabilidad de los servidores publicos del Estado de Mexico y Muncipios.
- VI Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y otras disposiciones de carácter administrativo y de observacion general.
- VII Bando Municipal Xonacatlan 2025

III . ATRIBUCIONES

Son las atribuciones de la Direccion de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado , en materia de sustentabilidad de agua, las siguientes :

- I. Contribuir con el gobierno federal y estatal para garantizar el derecho humano al agua.
- II. Promover fomentar y difundir una cultura del cuidado y ahorro del agua entre la ciudadanía.
- III. Ampliar la cobertura del servicio del agua potable , drenaje sanitario y pluvial en el municipio.
- IV. La instalacion de aparatos medidores de consumo de agua en desarrollos habitacionales y smilares , con estricto apego a la normatividad existente en la materia.
- V. Promover la capacitacion y uso de agua pluviales , asi como el tratamiento y reuso de las agua residuales , con estricto apego a la normatividadexistente en materia.





“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



- VI. Promover y fomentar el reconocimiento del agua como un recurso vital para el crecimiento y desarrollo económico del municipio.
- VII. Garantizar la equidad en el acceso , disposición y saneamiento de agua con acciones y políticas en beneficio de los sectores mas desprotegidos de la sociedad.
- VIII. Realizar estudios para determinar la sustentabilidad y el abasto del agua previa a la autorización de nuevos conjuntos urbanos .
- IX. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia , con el apoyo de los comites de agua debidamente constituidos por la población beneficiada y reconocidos por el ayuntamiento para garantizar la legalidad , cobertura , calidad del servicio del agua , que aseguren la salud y el bienestar de la población que atiende.
- X. Contar con un registro de abastecimiento de agua potable en piapa dentro de las demarcaciones territorial municipal a que hace referencia en el artículo 16 de presente Bando que requieran de este servicio.

IV . MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de agua potable, drenaje y tratamiento de agua residuales del municipio de Xonacatlán bajo la jurisdicción obtenida a cambio de los recursos para su operación y a su vez brindando sistemas simplificados para el pago de servicios y la promoción del uso racional y cuidado del agua. Orientar y promover responsablemente al municipio hacia un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad y transparencia, que atienda las demandas ciudadanas y brinde los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes, asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.





“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



VISION

Ser una Dirección eficiente al proporcionar los servicios de abastecimiento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, con calidad y de manera oportuna; integrado por ello, personal profesional y altamente calificado , laborando en un ambiente participativo , respetuoso orientado a la mejora de los procesos a su cargo; que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo presentes y futuras.

V. ESTRUCTURA ORGANICA

1.- Dirección de Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado.

1.1 Auxiliar General.

1.1.2 Auxiliar Administrativo.

1.2 Encargado de Personal

1.2.1 Operadores de pozo.

1.2.2 Operadores de Válvula.

1.2.3 Fontaneros.

1.23 Encargados de Pipas.

1.3.1 Operadores de Pipas .



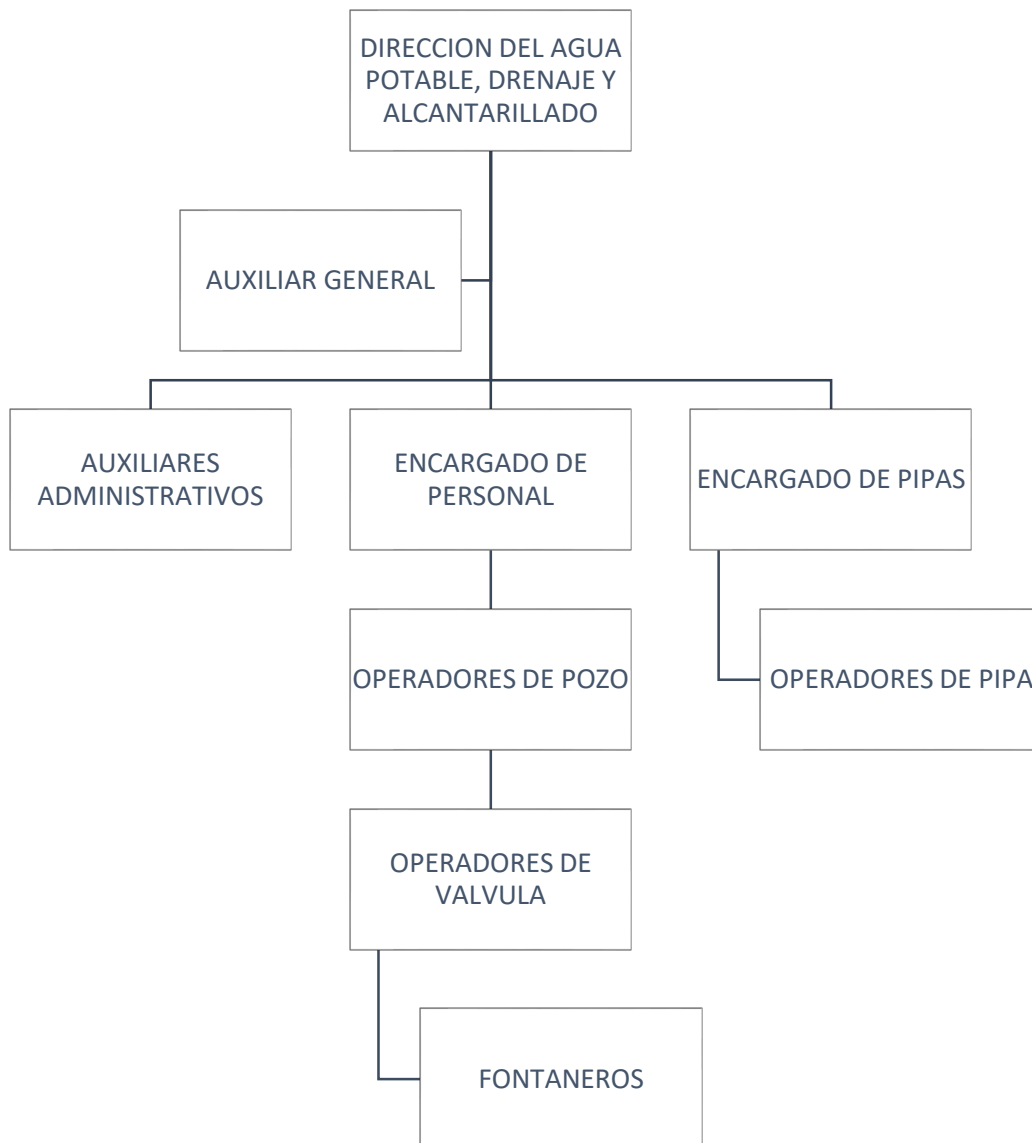


"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

VI. ORGANIGRAMA





“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



VIII. OBJETIVOS Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

1 DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

OBJETIVO :

Formular y dirigir estrategias , políticas, normas y lineamientos para la gestion , operación y funcionamiento de los servicios que ofrese la Direccion de Agua Potable, Drenaje Y Alcatarillado ; enfocado los esfuerzos administyrativos para prestar con eficiencia , oportunidad , calidad y transparencia los servicios de suministro de agua , brindando sistemas simplificados para el pago de servicios y la promocion de uso racional y cuidado del agua .

FUNCIONES:

- a) Presentar a la Direccion ante cualquier Autoridad, Federal, Estatal o Municipal y Organismos Descentralizaods , Persona Fisica o Morales de Derecho Publico Y Privado.
- b) Suscribir contratos y convenios , tanto con Instituciones Publicas como con Fisicas o Juridicas Colectivas.
- c) Supervisar y vigilar el manejo, administracion , registro , control, uso mantenimiento y conservacion de los recursos que conforman el patrimonio de la Direccion , se realice conforme a las disposiciones aplicables.
- d) Asumir las atribuciones que le confiere la Ley de Agua para el Estado de Mexico y Municipios encuanto a la presentacion y autoridad adfministrativa responsable de instaurar y resolver los precedimientos administrativos comunes e imponer sancioanes contempladas en la Ley , asi como administrar y cuidar el patrimonio y adecuado manejo de la Direccion .
- e) Asumir las atribucuiones que le confiere la Lay del Agua para el Estado de Mexico y Municipios.
- f) Dirigir y supervisar la integracion del trabajo en equipo en el ejercicio de las funciones de las areas de la Direccion ; asi como verificar la capacitacion y el desempeño del personal y establecer una comunicación estrecha con las areas para su adecuado funcionamiento .





“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



1.1 AUXILIAR GENERAL DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALACANTARILLADO

OBJETIVO

Apoyar al titular de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado mediante la organización y coordinación de actividades de la oficina; además de fungir como enlace en las unidades administrativas para el cumplimiento de compromisos contraídos.

FUNCIONES .

- a) Atender a la ciudadanía en general, apoyando en sus dudas, aclaraciones y necesidades.
- b) Coordinar la recepción, registro, análisis, turno, atención y seguimiento de la documentación y peticiones recibidas en la oficina de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- c) Organizar la agenda de compromisos, acuerdos, visitas, entrevistas y además actividades que deba realizar el titular de la dirección.
- d) Integrar informes que den cuenta a las actividades realizadas por la Dirección y remitirlos a las instalaciones correspondientes.
- e) Recabar el reporte del trabajo diario de los trabajadores operativos.
- f) Llevar el control de las listas de asistencia del personal que integra esta Dirección.

1.1.2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Apoyar a las actividades u operativas que así lo requiera, con el objetivo de darle mayor rapidez y eficiencia a los trabajos de esta Dirección

FUNCIONES

- a) Coadyuvar con los trabajadores de la oficina de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.





“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



- b) Entregar documentacion a las diferentes areas que el area lo considere correspondiente .

1.2 ENCARGADO DE PERSONAL

OBJETIVO

Implementar planes de trabajo conducentes a hacer mas eficiente la labor de los trabajadores con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por la ciudadanía .

FUNCIONES

- a) Planificar ,dirigir , coordinar y evaluar el trabajo del equipo a su cargo.
- b) Participar en el Encargado del Area o en su representacion en comisiones tecnicas.

1.2.1 OPERADORES DE POZO

OBJETIVOS

Cuidar el pozo a su cargo , con la finalidad de abastecer de Agua Potable a los ciudadanos del municipio de Xonacatlán.

FUNCIONES

- a) Operar de manera responsable en el pozo en funcion.
- b) Vigilar de manera continua el proceso de abastecimiento para evitar escases en las comunidades de este municipio.
- c) Reportar a las autoridades correspondientes cualquier situacion o anomalia que este presente .





“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



1.2.2 OPERADORES DE VALVULAS

OBJETIVOS

Regular la valvula de la red de agua potable , con la finalidad de abastecer de liquido vital a los ciudadanos del municipio de Xonacatlan.

FUNCIONES

- a) Manipular la valvula a su cargo , de manera responsable y eficiente .
- b) Controlar la dotacion de Agua Potabl por medio de esta .

1.2.3 FONTANEROS

OBJETIVOS

Trabajar de manera continua en las actividades de la Direccion de Agua Potable , Drenaje Y Alcantarillado les asigne.

FUNCIONES

Reparar las fugas de agua que comprenda la via publica
Introducir las redes de Agua Potable.

1.3 ENCARGADO DE PIPAS

OBJETIVOS

Coadyuvar en el abastecimiento de Agua Potable a la poblacion que comprende el Municipio de Xonacatlan , de manera responsable y eficiente .





“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



- a) Coordinar las rutas de los operadores de cada una de las pipas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, para que sea suministrado el vital líquido en tiempo y forma.
- b) Verificar que haya sido suministrado el vital líquido de manera coorrecta.
- c) Inspeccionar que cada operador cumpla con su ruta en tiempo y forma.

1.3.1 OPERADORES DE PIPA

OBJETIVO

Brindar el servicios del Agua Potable, a los ciudadanos del Municipio de Xonacatlán con mayor rezago y escases del vital líquido.

FUNCIONES

- a) Abastecer el Agua Potable por medio de las pipas a los ciudadanos del Municipio de Xonacatlán que cuenten con mayor rezago.
- b) Operar de manera responsable sus unidades siendo así un servicio confiable y eficiente.





“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



VIII DIRECTORIO

Dirección de Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado

Teléfono : 7192860272

Director .

C. Salomon Morales Gil

Auxiliar General

Jessica Torres Rosas

Auxiliar Adiministrativo

Octavio Cesar Becerril Rebollo

Encargado del Personal

C. Salomon Morales Gil

Encargado de Pipas

C. Salomon Morales Gil

Auxiliar del Fraccionamiento Villas del Bosque

David Sanchez Bezares





“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



IX VALIDACION

C. JOAQUIN RUIZ ESQUIVEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JUAN RAUL ALGARA SANDOVAL
SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO

C.SALOMON MORALES GIL
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO





“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



X REGISTRO DE EDICIONES

Primera Edición marzo 2025

Elaboración del Manual de Organización de la Dirección de Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México
Administración 2025-2027

XI DISTRIBUCION

El original del presente manual de Organización de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del H. Ayuntamiento de Xonacatlán Estado de México , se encuentra en dominio del área .

